

NORMATIVA II CAMPUS UNIVERSITARIO DE INMERSIÓN RURAL ANTE EL DESPOBLAMIENTO

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL II CAMPUS DE INMERSIÓN RURAL ANTE EL DESPOBLAMIENTO

OBJETO

El objeto de este proceso es establecer las normas específicas que rigen la inscripción, el funcionamiento y la gestión del **II Campus Universitario de inmersión rural ante el despoblamiento** organizado de forma conjunta entre la UMA, la FGUMA y la Diputación Provincial de Málaga.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

A través de un formulario web creado para esta actividad, la FGUMA recibirá y gestionará todas las solicitudes de inscripción de este proyecto. Además, responderá todas las dudas a través del correo electrónico proyectos@fguma.es

Los/las alumnos/as deberán adjuntar toda la documentación requerida en cada ítem y aceptar la LOPD antes del envío de sus solicitudes. Al ser una actividad conjunta entre la UMA, la FGUMA y la Diputación de Málaga, sus datos se intercambiarán entre todas las instituciones para la gestión de su asistencia y participación en el Campus y se cederán para la realización de un cuestionario externo de evaluación.

Una vez finalizada la selección, se enviará un correo electrónico a los interesados/as informándoles de la aceptación o no de su solicitud siguiendo los criterios publicados estableciéndose un periodo de 3 días para presentación de alegaciones.

Antes del inicio del Campus, los/las alumno/as aceptado/as recibirán un correo electrónico con la siguiente información:

- Hora y/o lugar de celebración del Campus
- Programa detallado

BECAS DE ALOJAMIENTO

Aquel alumnado interesado y empadronado fuera de la capital (> 50km de distancia), podrá, durante el proceso de inscripción, solicitar una de las becas de alojamiento que la Diputación de Málaga pone a su disposición. La beca comprenderá la estancia en la residencia La Noria en régimen de SA en habitación doble desde la tarde anterior al inicio del Campus hasta la mañana del último día de la actividad.

Los/las alumnos/as a los que se les conceda la beca recibirán, junto con la información detallada en el punto anterior, las condiciones detalladas de su estancia:

- Fecha de entrada y salida de las instalaciones
- Servicios disponibles y horarios

ALUMNADO

El Campus está destinado por orden de prioridad a:

- Estudiantes egresados/as que hayan completado un grado, máster o programa de doctorado de la UMA en los últimos 5 cursos académicos (2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020).
- Estudiantes matriculados/as en un máster o programa de doctorado de la UMA en el curso académico 2021/2022.
- Estudiantes matriculados/as en asignaturas de último curso de un grado de la UMA en el curso académico 2021/2022.

Se valorará los siguientes requisitos:

- Expediente académico (50% Puntuación)
- Renta Familiar (30% Puntuación)
- Adecuación del perfil del solicitante al proyecto (20% Puntuación)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

A.- Egresados/as de los últimos cinco años de la Universidad de Málaga

- Diploma acreditativo de la especialidad cursada y emitido por la UMA
- Expediente académico emitido por la UMA
- El nivel de renta económica del núcleo familiar del/de la solicitante. Para este requisito se puede presentar copia de la Declaración de la renta del pasado ejercicio del alumno interesado o del padre/madre/tutor del núcleo familiar al que pertenezca; o documento acreditativo en caso de no haberla presentado.
- Carta de Motivación que acredite la adecuación del perfil del solicitante a la temática del campus.
- En caso de solicitar beca de alojamiento, Certificado de Empadronamiento correspondiente.

B.- Estudiantes matriculados/as en un máster o programa de doctorado de la UMA en el curso académico 2021/2022 y estudiantes matriculados/as en asignaturas de último curso de un grado de la UMA en el curso académico 2021/2022.

- Copia de la Matrícula que acredite los estudios que cursa (2021/2022)
- Expediente académico emitido por la UMA
- El nivel de renta económica del núcleo familiar del/de la solicitante. Para este requisito se puede presentar copia de la Declaración de la renta del pasado ejercicio del/de la alumno/a interesado/a o del padre/madre/tutor del núcleo familiar al que pertenezca; o documento acreditativo en caso de no haberla presentado.

- Carta de Motivación que acredite la adecuación del perfil del solicitante a la temática del campus.
- En caso de solicitar beca de alojamiento, Certificado de Empadronamiento correspondiente.

ESTRUCTURA DEL CAMPUS

Semana 1 – Formación

En la primera semana, el programa académico publicado se dividirá por sesiones en las que se impartirán las mesas de buenas prácticas orientadas a los distintos bloques/retos temáticos:

- RETO DEMOGRÁFICO/TECNOLÓGICO
- RETO DE EMPLEABILIDAD JUVENIL
- RETO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
- RETO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y AGROTURISMO

En el último día de esta semana se llevará a cabo una visita a las Sierra de las Nieves.

Semana 2 – Visitas a entornos rurales de la provincia

Durante la segunda semana, se conocerán diferentes proyectos llevados a cabo en distintos puntos de la provincia, que promueven la activación de la economía rural de los municipios.

En el último día de esta semana se llevará a cabo una visita al Caminito del Rey.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes se comprometen a asistir a las distintas actividades formativas propuestas y aprovechar al máximo los recursos puestos a su disposición. La falta de asistencia a alguna de las actividades propuestas, debe quedar debidamente justificada (documento acreditativo correspondiente).

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

Tras la finalización del Campus, la FGUMA facilitará a los alumnos el correspondiente documento acreditativo de participación. Para obtenerlo, los alumnos deberán haber cumplido con el 100% de la asistencia al Campus.

RECOMENDACIONES SANITARIAS

Para el buen desarrollo de la actividad se seguirán todas las recomendaciones sanitarias decretadas por las autoridades competentes en el momento de la celebración del Campus.